



RV: REPORTE DILIGENCIA INSPECCIÓN JUDICIAL || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2021-00188 || DTE: CAROLINA GARCIA MORALES - DDO: PAOLA GARCÍA MORALES Y OTROS || MFJ-C

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Jue 6/03/2025 10:58

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

SUS PODER - PAOLA GARCIA.pdf;

Buenos días compañeros

Cordial saludo

Informo que el día de ayer, tal como estaba programado se llevó a cabo diligencia de inspección judicial, al bien inmueble objeto de la litis.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. La diligencia quedo instaurada y abierta a las 9.00 am en las instalaciones del Juzgado 19 Civil de Circuito de Cali, ubicado en el Edificio Entreceibas.
2. Tal como se había dispuesto e informado al Despacho, la señora Paola Andrea García Morales, procedió a asumir el transporte desde el juzgado hasta el lugar de la inspección judicial, tanto del señor Juez, la secretaria, una judicante y la suscrita.
3. Una vez se llegó al lugar de la inspección judicial, el Juez procedió a verificar la asistencia de las partes. Encontrando que tanto la parte demandante como demandada estaban presentes.
4. El señor Juez explicó de manera detallada cual era el objeto de la diligencia, precisando que la misma se había programado por la demanda en reconvención de pertenencia formulada por la señora Paola Andrea García y Otros dentro del presente asunto.
5. El juez con permiso de los residentes del inmueble, verificó que la vaya destinada a la notificación personal de terceros interesados estuviera en el lugar. Precisando que por las medidas del inmueble y las dimensiones de la vaya, aquella no podía ser ubicada en un lugar diferente al que estaba. Además, precisó que por las condiciones en la cuales estaba el pendón, se apreciaba que había estado en ese lugar por mucho tiempo.
6. Seguidamente, el señor Juez y la secretaria del Despacho, ingresaron el inmueble objeto de la litis, con la finalidad de verificar las medidas, la distribución y las condiciones del mismo.
7. Finalizada la inspección, se firmó el acta por las partes.

- El juez expuso que, a través de auto, notificará la fecha y hora para la realización de la audiencia 372 y 373 del CGP, la cual será virtual.
- CAD: Por favor cargar a **Case 17514**
- Guido: Por favor solicita copia del acta de la diligencia de ayer. Además, por favor estar pendiente de los estados para conocer la fecha de la audiencia.

Cordialmente,



Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 10:56

Para: j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2021-00188 || DTE: CAROLINA GARCIA MORALES - DDO: PAOLA GARCÍA MORALES Y OTROS || MFJ-C

Señores

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE PERTENECIA
RADICADO: 760013103019-2021-00188-00
DEMANDANTE: CAROLINA JULIANA GARCIA MORALES
DEMANDADOS: PAOLA ANDREA GARCÍA MORALES Y OTROS

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de la parte demandada, respetuosamente y a través del presente acto manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido en los mismos términos, a la abogada MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.085.321.789 de Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, actuando en nombre y representación judicial de los mencionados señores, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments